Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se eliminan el nombre de la persona solicitante y número de DUI, por ser datos personales Art. 6 literal "a". Se ubican en el primer párrafo de la presente resolución.





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las catorce horas y treinta minutos del día veintidos de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 029/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita portadora de su Documento Único de Identidad número

y quien requiere: "Información contenida en el plan 1, 2 y 3, asimismo, la información de la Unidad Presupuestaria 1, contenida en el plan 5, también necesito información referente al plan del 6 al 13, referente a la Unidad Presupuestaria 1", se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 LAIP, se resuelve:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Con base en el informe entregado por la Unidad Financiera Institucional, se hace entrega de 2 archivos en formato pdf, el primero que contiene los planes 1, 2, 3, 5, 7, 10 y 11, que conforman el proyecto de presupuesto 2014 de la Defensoría del Consumidor, enviado en un primer momento a la Dirección General del Presupuesto -DGP-, para que se vea el formato según lo solicita la estudiante, puesto que las cifras que ahí se leen fueron modificadas por la DGP, a partir de un refuerzo presupuestario que se le concedió a la Defensoría antes que se aprobara la Ley de Presupuesto. El formato según PLANES con las cifras del presupuesto aprobado no está en poder de la Defensoría, por esa razón también se adjunta copias del presupuesto aprobado y publicado en el Diario Oficial (que contiene los planes 1, 2, 3 y 5), para que las cifras se sustituyan en los cuadros (que conforman el proyecto de prepuesto 2014), ya que son las oficiales.

Asimismo, se informa que en relación a los planes del Proyecto de Presupuesto 2014 de la Defensoría, los planes número: 6, 8, 9, 12 y 13, no aplican a esta Institución, por lo tanto, no se imprimen al momento de formular el presupuesto y por ende, no se encuentran en poder de la Defensoría, tanto físicamente como en archivo electrónico.

Belancerin del Especial Unided de Acceso a la Información Pública y Transparancia

Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia Defensoría del Consumidor.

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv